



**ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DEL DELITO DE LESIONES GRAVES EN
CHILE.
1980-2002.**

**MARCELA ANDREA ALISTE ALISTE
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN.

La presente memoria al tratar de un análisis jurisprudencial del delito de lesiones graves, tiene por objeto proporcionar información relevante para el derecho penal en cuanto a los criterios utilizados por la doctrina nacional para la configuración del tipo y de la interpretación que han realizado los tribunales de justicia de nuestro país en sus dictámenes en el periodo comprendido entre 1.980 y el año 2.002.

El método utilizado es una recopilación jurisprudencial y dogmática de los distintos elementos integrantes del delito, tipificado en el artículo 397 y 398 del Código Penal chileno.

Pudiendo concluir que los resultados obtenidos producto del trabajo de todo un semestre, nos indican una doctrina que se presenta mayoritariamente uniforme y una jurisprudencia acorde con los criterios establecidos por el legislador para el delito de lesiones graves.